ACTA DE SUSPENSION No. 01 PLAZO DE EJECUCION C.S. No. 022 DE 2022

(Diciembre 20 de 2022)

CONTRATO	**CONTRATO ESTATAL DE SUMINISTRO No. 022 DE 2022**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE AQUITANIA**
NIT	**800.077.545-5**
CONTRATISTA	**SERVI INTEG S.A.S.** **NIT: 826.003.791-8** **JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA** **C.C. No. 11.432.257 de Facatativa**
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIONES, TELÉFONO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	**Carrera 11 No. 2-131 Sogamoso** **Celular: 3209627517** **Correo electrónico: serviinteg.sas@gmail.com**
OBJETO	**"SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR 112.5 KVA PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACA".**
VALOR	**TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.203.495,00) M/CTE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**QUINCE (15) DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO**
PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004 DE 2022.**
ACTA DE INICIO:	**19 DE DICIEMBRE DE 2022**

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS, obrando en su condición de Alcalde Municipal de Aquitania – Boyacá, **JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.432.257 de Facatativa, en calidad de Representante Legal de **SERVIINTEG S.A.S.**, como Contratista del Contrato Estatal de Suministro No. 022 de 2022 y la Ingeniera **SANDRA LILIANA ACEVEDO TORRES,** Jefe de la Unidad de Servicios Públicos en calidad de Supervisora del Contrato, hemos acordado celebrar la **Suspensión No. 01** al Contrato de Suministro No. 022 de fecha Noviembre treinta (30) de 2022, previas las siguientes consideraciones:

1). Que, mediante proceso contractual en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMA-004 DE 2022, fue convocado el Proceso que tiene como objeto: "Suministro e Instalación de transformador 112.5 KVA para el adecuado tratamiento y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Municipio de Aquitania – Boyacá"., adjudicando Contrato Estatal de Suministro a SERVIINTEG S.A.S. Representado Legalmente por JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA, Suscrito contrato No. 022 el 30 Noviembre de 2022.

2). Que el contratista presentó las pólizas Nos. BY-100003881 Y BY-100031142 expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A. con fecha de expedición 14 de diciembre de 2022, aceptada mediante Acta No. 0107 de fecha 19 de diciembre de 2022.

3). Que, el Municipio de Aquitania estipulo en la Cláusula Tercera del contrato referido, que el Plazo de Ejecución es de quince (15) días a partir del Acta de Inicio, acta suscrita el 19 de diciembre de 2022.

4). Que mediante comunicación de fecha 20 de diciembre de 2022, el Señor JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA, en su calidad de representante legal de SERVIINTEG S.A.S., Contratista, Solicitó a la supervisión la posibilidad de efectuar Suspensión Temporal del Contrato de suministro No. 022 teniendo en cuenta que existen determinantes que restringen el cumplimiento en la entrega del transformador en el plazo pactado inicialmente; la empresa Proveedora, ha programado la entrega en la mitad del mes enero de 2023 aproximadamente. Imposibilitándose así la entrega y desde luego su instalación en el tiempo establecido.

5). Que la supervisión señala que el proyecto cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR 112.5 KVA PARA EL ADECUADO TRATAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA – BOYACA".**, *ha cumplido parcialmente y sigue cumpliendo en sus aspectos técnicos y financieros, por lo que emite concepto de viabilidad a la solicitud de Suspensión de fecha 20 de diciembre de 2022 requerida por el Contratista, además de cumplir con los requerimientos y requisitos de presentación y justificación*: a). es así como el Contratista eleva solicitud a la supervisión explicando los motivos que impiden el cumplimiento del suministro en el plazo inicialmente pactado y solicitando así suspensión del contrato por un plazo de treinta (30) días hasta que el proveedor fabricante habilite el servicio y la entrega del transformador para su instalación. b). La Supervisión considera viable conceder al contratista este tiempo prudencial de suspensión, con la firmeza de existir la justificación válida que otorgue y habilite este plazo, considerando así soporte legal de suspensión hasta tanto los inconvenientes presentados permitan su entrega.

6). Que La Entidad a través de su Representante legal, considera necesario realizar suspensión y avala la justificación expuesta teniendo en cuenta la apreciación por parte del Supervisor; Suspensión viabilizada por un término de treinta (30) días a partir de la fecha, tiempo prudencial y considerado adecuado para que sean superados los inconvenientes presentados.

7). Que las garantías presentadas para la legalización del contrato de Suministro No. 022 de 2022, se encuentran vigentes.

8). El Contratista presentará dentro de los términos legales, la modificación de las garantías inicialmente presentadas, de conformidad a los nuevos tiempos contractuales definidos en el marco de la presente suspensión y estipulados una vez reiniciadas las actividades.

Para constancia se firma en Aquitania, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

HECTOR ORLANDO BARRERA CARDENAS
ALCALDE MUNICIPAL

SANDRA LILIANA ACEVEDO TORRES
JEFE UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS - SUPERVISOR

DISTRIBUIDORES ELECTRICOS
SERVI INTEG S.A.S.
Nit. 826003791-8
Cra. 11 No. 12-131 Sogamoso
Cel. 320 [illegible] 310 2415

JOSE IGNACIO ALVAREZ PONGUTA
SERVIINTEG S.A.S. - CONTRATISTA

Elaboró: Rosaura Plamonte
Secretaria Alcaldía
Revisó: Sandra Liliana Acevedo Torres
Jefe Unidad de Servicios Públicos